



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIA MUNICIPAL EN SECTOR
LIUCURA BAJO**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.354.-

QUILLÓN, Octubre 16 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 16.10.2019, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Ley N° 799 que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia de secretaría municipal;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL APARCAMIENTO**, del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

VEHICULO (S) Y/O MAQUINARIA (S)	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
MOTONIVELADORA LKCW-549	CELSO POBLETE FIERRO RUT N° [REDACTED]	SECTOR LIUCURA BAJO PROPIEDAD DE LA SRA. LUCY VIVALLOS SOLAR RUN N° [REDACTED]	Del día 16.10.19 desde las 17:30 hrs. hasta las 08:15 hrs. del día 18.10.2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU